

Dirección equivocada

De dulce y de agraz trae la miscelánea tributaria planteada por el Gobierno. Vista en su conjunto, sin embargo, considero que la reforma es un paso en la dirección equivocada.



Por
Juan Andrés
Fontaine

Mejorar la calidad de la educación es, desde luego, una intención loable. Pero no es claro que las auspiciosas iniciativas del Gobierno requieran recursos adicionales a los que puede darle una economía en rápido crecimiento y que mantiene necesaria austeridad fiscal. Como el dinero es fungible, en definitiva los mil millones de dólares de recaudación neta que se esperan de la reforma terminarán salvándose la vida a gastos mucho menos prioritarios.

Es valioso que el Gobierno proponga rebajas tributarias que totalizan mil 500 millones de dólares anuales, y ojalá ellas obtengan el necesario apoyo parlamentario. Destacable es la reducción en los impuestos a las rentas personales, que si bien favorece sólo al 20 por ciento de mayores ingresos, es una positiva señal para todos quienes se esmeran en labrarse una mejor posición económica. Interesante es la eliminación de los aranceles aduaneros y la fuerte rebaja del impuesto al crédito, que otrora tanto daño hicieron, aunque por ser ya muy reducidos es poca la ganancia de eficiencia que traen consigo. Acertada es la eliminación del absurdo impuesto al *software*, adelantada ya en la Agenda Impulso Competitivo, pero desgraciadamente se mantienen incólumes otras trabas tributarias allí identificadas que restan

competitividad a nuestras exportaciones de servicios.

Como contrapartida, el Gobierno propone elevar la carga tributaria sobre las empresas en alrededor de dos mil 500 millones de dólares al año. Incrementar a 20 por ciento el impuesto a las sociedades, si bien no es exagerado, desalienta el ahorro y la inversión, ingredientes clave de toda estrategia pro crecimiento. Sólo la gran empresa podrá sortear esta dificultad recurriendo al financiamiento externo. Llama la atención que el proyecto no contenga paliativos tales como depreciación acelerada u otras excepciones adecuadas a las pymes. Es de esperar que en el trámite legislativo esa falencia sea subsanada. La reforma también modifica ciertas normas cuyo abuso daría hoy lugar a un apreciable drenaje en la recaudación. El pro-

pósito es encomiable, pero habrá que examinar que no terminen pagando justos por pecadores.

Desde que el terremoto llevó a un alza tributaria

transitoria, parece haberse roto el saludable consenso tributario que imperó por 20 años. El sismo estudiantil del año pasado agravó el conflicto. Es entendible que el Gobierno busque forjar un nuevo consenso que dé estabilidad a la estructura tributaria. Pero es muy dudoso que sea ésta la vía apropiada. Carente de un proyecto macizo que la justifique, la reforma corre el riesgo de terminar de desanclar la tributación a las empresas. Ello perjudicaría a la inversión, que crea fuentes de trabajo, y a la productividad, que genera mejores salarios. Nada más alejado del camino de emprendimiento que debemos recorrer para alcanzar el desarrollo.

Si desea comentar esta columna, hágalo en el blog

*De dulce y de agraz
trae la miscelánea
tributaria planteada
por el Gobierno.*

